

MARTES
21 de junio de 2005

jurídico

LA LEY

¿Está bien pagada la abogacía?

Informe de Bao & Partners sobre las remuneraciones en el mercado legal español.

En plena revolución por la propuesta realizada por los grandes bufetes para meter en nómina a sus abogados, un estudio revela las principales cifras de los despachos en el mercado legal español.

¿Está bien pagado el ejercicio de la abogacía en España?

Escribe Borja MEC

El borrador de Real Decreto propuesto por los grandes bufetes para regular la relación laboral especial de la abogacía ha hecho que se escucharan las quejas de los abogados sobre sus situaciones laborales en las firmas. En plena vorágine, la firma Bao & Partners ha puesto sobre la mesa un informe que analiza la remuneración en los despachos de abogados desde el salario de inicio hasta el de director.

El cargo de director aumenta la remuneración del abogado hasta los 110.000 euros de media

Según ese estudio, los abogados de los despachos en España empiezan su carrera con un sueldo de 21.563 euros de media. Esa cifra aumenta hasta 25.543 euros en el despacho donde más se paga al abogado que comienza.

Los números se multiplican a medida que pasan los años de experiencia de los abogados. Al cumplir una década de ejercicio, el salario máximo de un abogado es de

Los sueldos de los abogados

		Media	Q3	Máxima
Director	Fijo	110.722	120.877	130.000
	Variable	15.242	19.000	37.864
Abogado 10	Fijo	87.986	102.771	115.000
	Variable	12.568	15.125	29.700
Abogado 7	Fijo	58.971	67.500	79.543
	Variable	7.864	11.400	15.200
Abogado 4	Fijo	37.168	42.500	52.543
	Variable	0	0	0
Salario de entrada	Fijo	21.563	24.500	25.543
	Variable	0	0	0

Q3: significa que la empresa paga un euro más que el 75% de las empresas que más pagan en el sector.

115.000 euros, muy por encima de los casi 88.000 que se pagan como media en el mercado.

El cargo de director incrementa la remuneración del abogado hasta los 110.000 euros como media y 130.000 como máximo.

El informe ha utilizado como muestra despachos con sede en Madrid, tanto nacionales como internacionales, que cuentan en su plantilla con más de 50 profesionales en ejercicio. "Esto supone manejar para el estudio las retribuciones

de un conjunto de más de 3.700 profesionales, que representan una muestra del 71% del universo total", explican desde Bao & Partners.

Según la firma, las principales conclusiones que se extraen del informe son varias. En primer lugar que las diferencias retributivas entre las firmas nacionales e internacionales han ido desapareciendo en las categorías de menor grado de experiencia. Esta diferencia se mantiene en los estratos más altos de la profesión. El informe señala

que en los bufetes internacionales, se paga un 15% más que en los nacionales a la categoría de directores. En el caso de abogados de diez años de experiencia, la diferencia es de un 10%.

Otras conclusiones que señala el estudio es que en el 80% de los despachos estudiados, los honorarios variables no aparecen hasta el séptimo año de ejercicio. El beneficio social de seguro de vida es utilizado por el 72% de las firmas mientras que beneficios como el seguro médico y teléfono móvil son utilizados por más del 50%. El porcentaje se reduce hasta el 30% cuando se habla de tickets restaurante y colegiación y sólo en casos puntuales se retribuyen con otros beneficios sociales como tickets guardería, plaza de garaje y plan de pensiones.

Ahora habrá que determinar cómo quedan las remuneraciones de los abogados cuando se lleve a cabo la regulación laboral del sector. ¿Se mantendrán los mismos 'sueldos'? Y la pregunta se queda en el aire: ¿Están bien pagados los abogados en España?